



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad del Señor Luis Eduardo PAUTASSO D.N.I N° 2.168.913 de trasladarse a la Capital Federal por razones urgentes de enfermedad de un familiar cercano, / con fecha prevista para el día 13 de Octubre del Cte. año, y que no cuenta con los medios económicos necesarios a tal fin.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje vía aérea por los tramos USHUAIA- BUENOS AIRES- USHUAIA, a nombre del Señor Luis Eduardo PAUTASSO D.N.I N° 8.168.913.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 327 /89.-

USHUAIA, 11 OCT 1989